

plemento específico: 11.116,44 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Educación, Cultura y Deporte; INAEM; Profesor (Violonchelo); nivel 26; Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Quintana Pérez, Ángel Luis. Número de registro de personal: 4282648968 B. Grupo A. Cuerpo o escala: Plaza no escalafonada. Profesor ONE. Situación: Servicio activo.

3894 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 3 de diciembre de 2001 en el Museo Nacional del Prado.*

Por Resolución de 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2002), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación exigida en el capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y a propuesta del Director general del Museo Nacional del Prado fecha 5 de febrero de 2002,

La Secretaría de Estado de Cultura acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 2002.-P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Director del Organismo Autónomo Museo Nacional del Prado, Miguel Zugaza Miranda.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

ANEXO

Secretaría de Estado de Cultura

MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Gerencia

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto al Gerente del Museo Nacional del Prado. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 2.120.112 pesetas/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia: Defensa; D.G. Personal; Jefe Unidad N.28; Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Salvador Temprano, Francisco Javier. Número de Registro de Personal: 0522413246 A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3895 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se anula la de 24 de marzo de 1995, en lo que afecta al nombramiento de don José María Escobar Gallego para el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede en Sevilla), ha dictado sentencia, con fecha 30 de julio de 1999, que ha adquirido firmeza, en el recurso contencioso-administrativo número 130/95, seguido a instancia del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) de 14 de septiembre de 1994, que aprobó las bases específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicado por Orden de la Consejería de Gobernación de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 7 de octubre de 1994, y por Resolución de 28 de octubre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Estimamos el recurso interpuesto por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Sevilla contra la Resolución del Ayuntamiento de Utrera, que se declara nula, por ser contraria a Derecho, al igual que los actos dictados en su ejecución.»

El Ayuntamiento de Utrera ha ejecutado la sentencia, mediante Acuerdo de 26 de septiembre de 2001, anulando el de 14 de septiembre de 1994, y acuerdos posteriores derivados del mismo.

Al objeto de llevar a cabo la total y completa ejecución de la citada sentencia, procede que por esta Dirección General se efectúe la anulación de la Resolución de 24 de marzo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública (hoy Dirección General para la Administración Local), en lo que afecta al nombramiento efectuado para el puesto de Secretaría, del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), que trae su causa de los acuerdos anulados.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto:

Anular el nombramiento de don José María Escobar Gallego, para el puesto de Secretaría, clase 1.^a del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), efectuado por Resolución de 24 de marzo de 1995, de la Dirección General de la Función Pública.

Madrid, 4 de febrero de 2002.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3896 *ORDEN SCO/395/2002, de 18 de febrero, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden de 15 de enero de 2001, se nombraron funcionarios en prácticas de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de

Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes que habían aprobado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la citada Escala, que fueron convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 14).

Una vez concluido el curso selectivo previsto en la base 9 de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala a los aspirantes que lo han superado de acuerdo con lo indicado en la base 9.4 de la convocatoria.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a propuesta del Subsecretario de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, con el número de registro de personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en Anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación final obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante el Delegado del Gobierno o Subdelegado del Gobierno de la provincia que se trate para los destinos en el Instituto Nacional de la Seguridad Social y ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente para los destinos en el Instituto Nacional de la Salud transferidos a las mismas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales, de excedencia voluntaria o de excedencia para el cuidado de familiares a que se refiere el artículo 29.2, 3.a) y 4, respectivamente, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilmos. Sres. Secretario general de Gestión y Cooperación Sanitaria, Director general del Insalud, Director general del INSS y Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino adjudicado			
			C. directivo	Provincia	Localidad	Puesto
1	4657248402 A6449	García Castrejón, José Luis.	INSALUD. A.I. Getafe.	Madrid.	Getafe.	Inspector Médico.
2	1142384124 A6449	González Ros, Isabel Covadonga.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Pontevedra.	Vigo.	Médico Evaluador.
3	0540727935 A6449	Sanz Roda, María Carmen.	INSALUD. A.I. Capital I.	Guadalajara.	Guadalajara.	Inspector Médico.
4	0069847957 A6449	Fernández-Pacheco López-Peláez, María Begoña.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Valencia.	Valencia.	Médico Evaluador.
5	0527286057 A6449	López Rubio, María Aránzazu.	INSALUD. A.I. Capital I.	Asturias.	Oviedo.	Inspector Médico.
6	3970144502 A6449	Chamoro Ramos, María Lourdes.	INSALUD. A.I. Alcañiz.	Teruel.	Alcañiz.	Inspector Médico.
7	3606123024 A6449	Rodríguez Sousa, Teresa María.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Pontevedra.	Vigo.	Médico Evaluador.
8	3139440835 A6449	Pérez Guzmán, Manuel Cayetano.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Cádiz.	Cádiz.	Médico Evaluador.
9	5002813868 A6449	Galera Moreno, Eduardo.	INSALUD. A.I. Capital.	Ciudad Real.	Ciudad Real.	Inspector Médico.
10	3123283802 A6449	Briceño Procopio, Francisco.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Sevilla.	Sevilla.	Médico Evaluador.
11	0344269324 A6449	González García, María Isabel.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Salamanca.	Salamanca.	Médico Evaluador.
12	1140515457 A6449	Vázquez Álvarez, María Elvira.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	León.	León.	Médico Evaluador.
13	1580488002 A6449	Salcedo Miqueleiz, María Asunción.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Navarra.	Pamplona.	Médico Evaluador.

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino adjudicado			
			C. directivo	Provincia	Localidad	Puesto
14	2908669513 A6449	Ortells Ramón, María Luisa.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Teruel.	Teruel.	Médico Evaluador.
15	0190860568 A6449	Miguel Pinar, María Teresa De.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Alicante.	Alicante.	Médico Evaluador.
16	0928913524 A6449	García Ballesteros, María Antonia.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Burgos.	Burgos.	Médico Evaluador.
17	1595785768 A6449	Carrizo Vierna, María Aránzazu.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Murcia.	Murcia.	Médico Evaluador.
18	2421789746 A6449	García Ruiz, Pablo.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Granada.	Granada.	Médico Evaluador.
19	0896306457 A6449	Sebastián Palomino, Alberto J.	INSALUD. A.I. Ponferrada I.	León.	Ponferrada.	J. Area Inspección.
20	2513464802 A6449	Fabián Layo, María Concepción.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Navarra.	Pamplona.	Médico Evaluador.
21	0918544646 A6449	Gómez Sánchez, Manuel.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Sevilla.	Sevilla.	Médico Evaluador.
22	0527980602 A6449	Romay López, Rosa.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	A Coruña.	A Coruña.	Médico Evaluador.
23	1194527457 A6449	Carbajo Arias, María Pilar.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Córdoba.	Córdoba.	Médico Evaluador.
24	1273390157 A6449	Cuadrado Collantes, Pilar.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Pontevedra.	Vigo.	Médico Evaluador.
25	1081367702 A6449	Maese Fernández, María Carmen.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	A Coruña.	A Coruña.	Médico Evaluador.
26	2515558724 A6449	Corbacho Malo, María Soledad.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Alicante.	Alicante.	Médico Evaluador.
27	0974587457 A6449	Gómez Pérez, María Begoña.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Alicante.	Alicante.	Médico Evaluador.
28	0456961257 A6449	Fuente Hontecillas, Raquel de La.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Cuenca.	Cuenca.	Médico Evaluador.
29	1172592513 A6449	Salinas Sanz, Ana Beatriz.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Sevilla.	Sevilla.	Médico Evaluador.
30	5008254302 A6449	García Valriveras, María Rocío.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Sevilla.	Sevilla.	Médico Evaluador.
31	0782229446 A6449	Martín Sánchez, María del Pilar.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Vizcaya.	Bilbao.	Médico Evaluador.
32	0308616557 A6449	Castillo Meléndez, María Peñahora.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Vizcaya.	Bilbao.	Médico Evaluador.
33	2139822635 A6449	Vázquez Márquez, María Isabel.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Illes Balears.	Palma de Mallorca.	Médico Evaluador.
34	5133621946 A6449	Sánchez-Roldán Gómez, Gabriel José.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Vizcaya.	Bilbao.	Médico Evaluador.
35	5132840524 A6449	Bravo Cascajero, Pedro Luis.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Tenerife.	Sta. Cruz de Tenerife.	Médico Evaluador.
36	0110903102 A6449	López Camba, José Andrés.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Cádiz.	Cádiz.	Médico Evaluador.
37	0191526157 A6449	Trilla Suárez, María de la Luz.	I.N.S.S. Direc. Provincial.	Tenerife.	Sta. Cruz de Tenerife.	Médico Evaluador.

3897 RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2002, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se publica la relación de adjudicatarios de plaza de la categoría de Médicos Pediatras en Equipos de Atención Primaria.

En cumplimiento de las sentencias firmes dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en los recursos contencioso-administrativos números 2150/95 y 277/96, y conforme a lo dispuesto en la base novena de la Resolución de 1 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convoca concurso-oposición libre para plaza de personal sanitario de Equipos de Atención Primaria, esta Dirección General, en virtud de las funciones que tiene asignadas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio, resuelve:

Primero.—Publicar como anexo I la relación de aspirantes del turno de promoción interna que han resultado adjudicatarios de plaza en la categoría de Médicos Pediatras en Equipos de Atención Primaria, con indicación expresa de la plaza concreta adjudicada a cada uno de ellos.

Segundo.—En el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes relacionados deberán remitir a la Dirección General del Insalud, calle Alcalá 56, 28071 Madrid:

- A) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- B) Fotocopia compulsada del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía y título de Especialista en Pediatría.
- C) Declaración jurada o promesa de no encontrarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, así como no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración pública.
- D) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

Quienes ya tuvieran la condición de personal estatutario, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

Madrid, 4 de febrero de 2002.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.